SALTA, 27 OCT. 2026

Res. H Nº 1705-26-

Expte. Nº 4.141/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. María Eugenia FLORES, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra **"Etnografía Americana"** a llevarse a cabo en la localidad de Tilcara (Jujuy), durante los días 30, 31 de octubre y 01, 02 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Antropología avala la solicitud;

QUE el la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho Nº 034, otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 960.000,00),** para atender gastos específicos de veinticuatro (24) alumnos de la catedra **"Etnografía Americana"** a razón de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($40.000,00) por cada alumno para los cuatro (4) días que durara la actividad de campo, con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para la realización del Trabajo de Campo de la catedra **"Etnografía Americana"** consistente en la suma total de **PESOS NOVECIETOS SESENTA MIL CON 00/100 ($ 960.000,00)**, destinado a cubrir gastos específicos de veinticuatro (24) alumnos de la asignatura mencionada. -

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 40.000,00)** por cada alumno que no viajare. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia FLORES, DNI 26.612.813, como responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2026 de esta Dependencia, e internamente a *Practicas Curriculares* y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "*Trabajos de Campo*". -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Vz/jae

Lic. MIRYAM MERCEDES PACANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa